ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA, 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 914/2013

"PROYECTO DE REFUERZO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 4

Asunción, 18 de marzo de 2014

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Lote N° 2 SE Pedro Juan Caballero:

Suministro de Celdas de Media Tensión: en el diagrama unilineal N°131-24410-001 Rev.2, suministrado con la Adenda N°5 se indican como necesarias, entre otras:

a) 18 celdas para salidas de alimentadores de MT

b) 1 celda acopladora de barras

Sin embargo, en la planilla de cantidades, para el mismo rubro se lista como necesarias:

c) 10 celdas para salidas de alimentadores de MT

d) 2 celdas acopladoras de barras

Favor aclarar las cantidades correctas a proveer e instalar, ya que en función de esa respuesta se deberá dimensionar el Item 2.2 de suministros: "Sistema de Supervisión y Control para sector de 23 kV, para un conjunto de 2 (2) juegos de celdas", que a su vez se debe cotizar como Global.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las Celdas Tipo Metalclad para 23 kV deberán ser suministradas en las cantidades indicadas en la respectiva Lista de Cantidades que hace parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Lote N°2 SE Pedro Juan Caballero:

Favor definir el alcance del rubro listado como ítem 4.11 de las obras electromecánicas. Entendemos que se debe prever las tareas de desmontaje y embalado y transporte de los equipos de MT existentes en el patio actual de 23 kV, pero nos queda la duda (de hecho no se menciona en ningún lado) si se debe prever las tareas de vinculación y alimentación de los alimentadores existentes con las nuevas celdas a proveer e instalar.

Si esa tarea fuese ejecutada por ANDE o por terceros, será muy complicado prever a nivel de Oferta, los tiempos en los que el mencionado ítem 4.11 pueda ser completado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el Proyecto Ejecutivo se deberá prever las tareas de vinculación y alimentación de los alimentadores existentes con las nuevas celdas a proveer e instalar y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, incluyendo todas las adecuaciones civiles para la salida de todos los alimentadores (registros, canaletas, etc.). Por otra parte, aclaramos que las tareas de vinculación y alimentación de los alimentadores deberán ser cotizadas en el ítem correspondiente al montaje de Celdas del tipo Alimentador de la respectiva Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3. Suministro de estructuras: Consultamos si las provisiones de pórticos (torres y vigas) y las estructuras soporte de equipos con todos sus accesorios incluidas en las planillas de Obras Civiles deben ser o no incluidas como parte del monto total del rubro obras.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse cotizar sus Ofertas conforme lo solicitado en las respectivas Listas de Cantidades que hacen parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4. Lote1- SE Pte. Franco. Planilla de cantidades

3.1.5.5	Para transformador Trifásicos 220/23kV, incluyendo los cabrestantes de mano necesarios		
j.	Provisión y colocación de piedra triturada	m3	20.42

Solicitamos confirmación de que la cantidad de 20.42 m3 de piedra triturada es correcta.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 5. Drenaje de patio: Solicitamos nos aclaren si para el caso de que sean necesarios incluir muros de cabecera y/o canales a cielo abierto en le Proyecto Ejecutivo los mismos serán posteriormente cotizados por separado, de acuerdo a lo especificado en los planos respectivos del Proyecto.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 6. Consultas y pedidos de aclaraciones de la Licitación de Referencia y en atención a la Adenda N° 9, les solicitamos una prórroga de 30 días de la fecha de presentación de Ofertas, previstas para el 17 de marzo del corriente, el pedido surge ate la necesidad de un análisis profundo de ingeniería debido a los cambios sustanciales consignados en dicha Adenda y a la gran importancia para la ANDE de recibir ofertas completas y que sean ventajosas para dicha institución

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas de presentación y apertura de Ofertas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 7. Solicitar prórroga de 15 (quince) días, para la fecha de presentación de las ofertas, pertenecientes a la licitación de referencia, a fin de realizar un mejor análisis para la elaboración de la obra propuesta

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la dada a la consulta N° 6 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 8. Solicitamos sean tenidas en cuentas las siguientes observaciones acerca de errores y omisiones que se observan en ítems incluidos en la Planilla de Precios Rev. 3, de la Adenda N° 10. En la Lista de Cantidades – Obras - Lote N° 1 – SE Presidente Franco

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	
3.1.5.2	Para equipos 220 kV, Transformador de Servicios Auxiliares, Banco de Capacitares y Mufa de 23 kV			
g.	Colocación de pernos de anclaje	Unidad	20.90	confirmar se la cantidad es correcta
falta subíndice	Provisión y colocación de encofrado	m^2	20.90	confirmar se la cantidad es correcta

RESPUESTA: Al respecto de las cantidades a cotizar, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Por otro lado, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el sub-ítem de Provisión de encofrado corresponde al "h".

CONSULTA N° 9. En el lote N° 3 SE San Estanislao, Pág. 27/36 de la Lista de Cantidades

4-Obras electromecánicas

Patio de 220 kV

4.4 Interruptor de potencia trifásico en SF 6-245 kV, 1250 A Unidad 1

4.5 Seccionador Tripolar 245 kV, 1250 A sin p.a. t. Unidad 3

4.6 Transformador de corriente monofásico 245 kV Unidad 3

Estos ítems se encuentran en la planilla sin indicar ninguna actividad específica. Y en el ítem 4. 7 Montaje electromecánico de equipos de potencia de 220 kV, se encuentran los mismos ítems. Es una repetición de ítems, si es correcta nuestra apreciación. Solicitamos su corrección.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en la Lista de Cantidades de las Obras Electromecánicas para el LOTE Nº 3 – SE SAN ESTANISLAO, los ítems 4.4, 4.5 y 4.6 corresponden al Montaje Electromecánico de los Equipos de Potencia listados.

CONSULTA N° 10. En el lote Nº 5 SE Lambaré, Debido a que se cambia la casa de control, todos los conductores, de control, tanto en 220 kV, como en 66 kV, los mismos quedaran cortos, por lo que se deberán proyectar de la siguiente manera: 1-Si no se cambia los conductores de control se deberá proyectar un armario de bahía. 2-De cambiarse todos los conductores se deberá prever la sustitución de los mismos. Cuál es el criterio a adoptar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 11. En el lote No 5 SE Lambaré, en la Pág. 43/54 Rev. 2 de la Lista de Cantidades ítem 4.12 Interconexiones entre equipos eléctricos de potencia de 66 y 23 kV. d. Posición de Acoplamiento de barras 66 kV, no tiene unidad ni cantidad.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cantidad para el LOTE Nº 5 – SE LAMBARÉ, del ítem 4.12.d "Posición de Acoplamiento de barras 66 kV" de la hoja 43/54 Rev. 2, corresponde a una (1) unidad Global.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD